

Servidores de la nación no estarán en elección: INE

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) prohibió que los trabajadores de la Secretaría del Bienestar conocidos como servidores de la nación —vinculados con programas sociales del gobierno federal— participen como funcionarios de mesas directivas de casillas, supervisores y capacitadores asistentes electorales, observadores, representantes de partidos e incluso que busquen alguna candidatura independiente, para evitar que induzcan o coaccionen el voto en la elección de 2024.

El Consejo General del INE aprobó ayer los lineamientos para evitar la injerencia y participación de las personas antes mencionadas en el proceso electoral federal, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al árbitro electoral generar las reglas para prevenir que servidores de la nación participen como funcionarios de casillas, tal y como ocurrió en la elección de Tamaulipas en 2022.

Con los lineamientos, los servidores de la nación tienen prohibido entregar programas o beneficios sociales en actos masivos; condicionar la entrega a cualquier persona de recursos provenientes de programas sociales y/o la realización de obra pública a cambio de cualquier acción que comprometa o afecte la libertad del voto.

Ante la ausencia de funcionarios de casilla y sea necesite designar a personas en la fila, éstas firmarán bajo protesta de decir verdad no ser servidores públicos vinculados con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal.

La consejera Dania Ravel propuso prohibir la emisión de programas sociales emergentes o novedosos previo a la elección, sin embargo, su propuesta fue rechazada por la mayoría y criticada por la representación de Morena ante el Consejo General, a cargo de Sergio Gutiérrez Luna, por ser un intento de legislar.



El Consejo General del INE en sesión

